



HECHO ESENCIAL

AES ANDES S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 176

Santiago, 6 de julio de 2021

Señor:

Joaquín Cortez H.
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial de AES Andes S.A (“AES Andes”):

Con esta fecha, AES Andes ha acordado con el Ministerio de Energía de la República de Chile una modificación al Acuerdo de Desconexión y Cese de Operaciones de las unidades a Carbón Ventanas 1 y Ventanas 2 suscrito con fecha 4 de junio de 2019 (el “Acuerdo”).

En virtud de la modificación del Acuerdo, AES Andes ha puesto a disposición las unidades de generación Ventanas 3 y 4 (ambas de propiedad de la filial Eléctrica Ventanas SpA) del Complejo Ventanas; y Angamos 1 y 2 (ambas de propiedad de la filial Eléctrica Angamos SpA) que conforman la Central Angamos, con capacidades instaladas de 267 MW, 272 MW, 277 MW y 281 MW respectivamente y en forma conjunta, un total de 1.097 MW, para que cesen su operación a carbón a contar del día 1 de enero de 2025, en la fecha más temprana que la seguridad, suficiencia y economía del sistema lo permitan.

En virtud de lo anterior, AES Andes y sus filiales indicadas han comprometido, el cese de las operaciones a carbón de su complejo de generación eléctrica Ventanas ubicado en la comuna de Puchuncaví, Quinta Región (cuya unidad 1 ya ha cesado operación y respecto de cuya unidad 2 su cese de operación fue solicitado al Coordinador Eléctrico Nacional con fecha 29 de diciembre de 2020) y de la Central Angamos ubicada en la comuna de Mejillones, Segunda Región, lo que representa una capacidad instalada total de 1.419 MW.

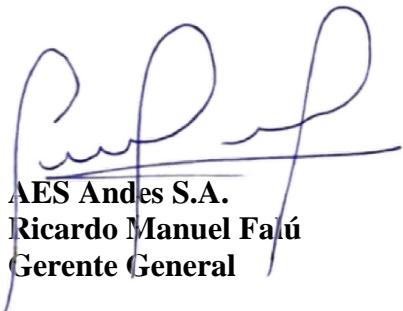
Como parte del compromiso de reducción de intensidad de carbono de su portafolio y de la estrategia transformacional Greentegra, AES Andes ha adelantado respecto de estas unidades el



compromiso asumido en el Acuerdo de evaluar, a partir de 2025, junto al Ministerio de Energía, cada cinco años nuevas metas de retiro programado de unidades de generación, sobre la base de la revisión periódica de elementos tecnológicos, ambientales, sociales y de empleo, económicos, de seguridad y de suficiencia de cada planta y del sistema eléctrico en su conjunto, entre otros.

En atención a los hechos mencionados anteriormente, AES Andes registrará una pérdida por deterioro de Propiedad Planta y Equipos, que afectará el resultado neto del año 2021 en aproximadamente US\$ 620 millones. Este ajuste contable, no recurrente, no tendrá impacto en el flujo de efectivo de la Compañía.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



AES Andes S.A.
Ricardo Manuel Falú
Gerente General

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be "Ricardo Manuel Falú". Below the signature, the company name "AES Andes S.A." is printed in a standard font, followed by the title "Gerente General" and the name "Ricardo Manuel Falú" again.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago.
 Bolsa Electrónica de Chile.